

Oficio RRHH No.556/2021 JRRM/kgcc

Guatemala, 08 de junio del año 2021

Señora
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública -UIP-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

Señora Escobar:



Atentamente me dirijo a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto se publique en el portal electrónico de Acceso a la Información Pública de la Institución, la copia de la Resolución **No. 101-2021** de fecha 05 de mayo 2,021 donde se aprueba la reprogramación de puestos por la cantidad de **doce mil ochocientos cuatro quetzales con sesenta y seis centavos (Q.12,804.66)** del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que indica que permanece vigente el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, para el dos mil veintiuno.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-



Kevin Giovanni Colmenarez Cortés
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-

05 folios Inclusive
C.C. Archivo



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

www.conap.gob.gt

PBX +502 2291-4600

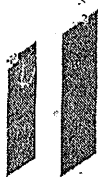
5ta. Avenida 6-06, Zona 1, Edificio IPM,
7mo Nivel, Ciudad de Guatemala, C.A

Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS





RESOLUCION No. 101-2021. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, cinco de mayo del año dos mil veintiuno. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 71 "DONACIONES INTERNAS", POR LA CANTIDAD TOTAL DE **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.12,804.66).** -----

Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de servicios a contratar para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 71 "Donaciones Internas", por la cantidad total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.12,804.66).** -----

CONSIDERANDO:

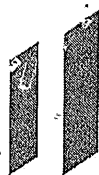
Que los servicios a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los servicios a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.-----

POR TANTO:

Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que indica que permanece vigente el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, para el dos mil veintiuno.

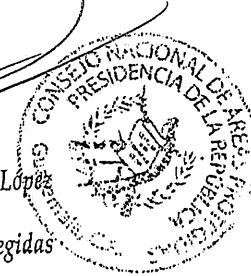
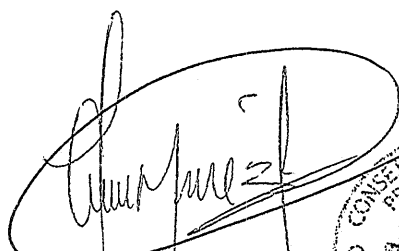
RESUELVE:





I) Aprobar la reprogramación de servicios a contratar para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 71 "Donaciones Internas", por la cantidad total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.12,804.66)**. del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-----

II) Notifíquese la presente Resolución junto con la reprogramación de servicios a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente. -----



Ing. Agr. Carlos Virgilio Martínez López
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 71 "DONACIONES INTERNAS"

PERÍODO FISCAL 2,021

NO	PUESTO OFICIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DÍAS	JORNAL DIARIO	JORNAL MENSUAL (31 DÍAS)	JORNAL ANUAL TOTAL
PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE						
2021-11130016-217-31-00-000-010-031-1704-71-2101-0012						
1	PEÓN VIGILANTE III	PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE	87	Q. 73.59	Q. 2,281.29	Q. 6,402.33
2	PEÓN VIGILANTE III	PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE	87	Q. 73.59	Q. 2,281.29	Q. 6,402.33
TOTAL JORNAL						Q. 12,804.66
SALDO INICIAL						
		Q.	301,866.18	REPROGRAMADO		Q. 12,804.66
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO		Q.	-	PENDIENTE DE REPROGRAMAR		Q. 289,061.52
SALDO FINAL		Q.	301,866.18	TOTAL		Q. 301,866.18

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO
COMPROMISO EJECUTADO	Q. 772,547.82
REPROGRAMADO	Q. 12,804.66
PENDIENTE DE REPROGRAMAR	Q. 289,061.52
TOTAL VIGENTE	Q. 1,074,414.00

ELABORÓ

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-



Kevin Giovanni Colmenarez Corte:
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-

Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



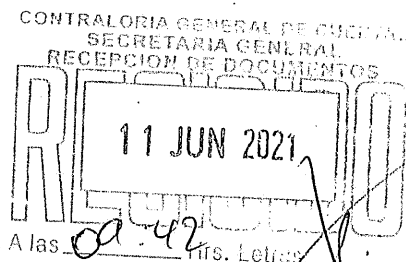
Copia

Oficio RRHH No.553/2021 JRRM/kgcc

Guatemala, 08 de junio del año 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Respetable Doctor Salazar:



Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución **No. 101-2021** de fecha 05 de mayo 2021 donde se aprueba la reprogramación de puestos por la cantidad de **doce mil ochocientos cuatro quetzales con sesenta y seis centavos (Q.12,804.66)** del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que indica que permanece vigente el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, para el dos mil veintiuno.

Sin otro particular y recalando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-



Kevin Giovanni Colmenarez Cortez
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-

04 folios Inclusive
C.C. Archivo



Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

www.conap.gob.gt

PBX+502.2291-4600

5ta. Avenida 6-06, Zona 1, Edificio IPM,
7mo Nivel, Ciudad de Guatemala, C.A.



CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

